



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE INCA

2290 *Aprobación inicial modificación ordenanzas*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2026 aprobó inicialmente acuerdo relativos a la modificación de las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza reguladora de los precios públicos para la prestación de servicios de la Escuela Municipal de Música y Danza Antoni Torrandell y del Conservatorio Municipal de Inca.
- Ordenanza reguladora de los precios públicos para la prestación de servicios y realización de actividades en las escuelas de Educación infantil municipales.

En cumplimiento del cual se dispone en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de los Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se exponen al público los acuerdos mencionados por plazo de treinta días a contar des del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar los reclamaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en el Departamento de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento situado en la plaza España, n.º1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente el mencionado acuerdo, sin que haga falta un nuevo acuerdo plenario.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://incaciutat.sedelectronica.es>].

(Firmado electrónicamente: 3 de mazo de 2026)

El alcalde
Virgilio Moreno Sarrió